

1198-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con veintiseis minutos del veinte de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras cantonales del partido Liberal Progresista en la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), los informes de fiscalización presentados por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de las asambleas y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Liberal Progresista convocó a todas las asambleas cantonales de la provincia de HEREDIA, las cuales fueron celebradas de manera virtual y cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración.

Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109180078	FERNANDO ARAYA CARVAJAL	PRESIDENTE PROPIETARIO
401260432	ANA PATRICIA ARAYA UMAÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
401940725	JOSE FABIO HERNANDEZ RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
110300274	SURUT MONGE MORALES	PRESIDENTE SUPLENTE
109010744	PAULO VARGAS SAN MARTIN	SECRETARIO SUPLENTE
401880763	GUISSELLE PATRICIA GUADAMUZ MOYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
114070242	JASON RODOLFO ESPINOZA MADRIGAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401260432	ANA PATRICIA ARAYA UMAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105110087	EDGARDO ACOSTA NASSAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109180078	FERNANDO ARAYA CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
401940725	JOSE FABIO HERNANDEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110300274	SURUT MONGE MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Observación: Se reitera a la agrupación política lo indicado mediante auto n.º 0478-DRPP-2021 del veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, respecto a que el nombramiento de la señora Guisselle Patricia Guadamuz Moya, cédula de identidad n.º 401880763, como delegada territorial suplente, no fue acreditado ya que previo a la celebración de la asamblea cantonal, no cumplía con el requisito de Inscripción Electoral.

CANTÓN BARVA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205190248	JORGE MARIO GARCIA SOTO	PRESIDENTE PROPIETARIO
109650777	ALEXANDRA MARIA ALVARADO BRICEÑO	SECRETARIO PROPIETARIO
109620330	JOSE PAULO ZUÑIGA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
801040788	CARMEN ADRIANA GARCIA VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
602790234	MARCO VINICIO FLORES VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205190248	JORGE MARIO GARCIA SOTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801040788	CARMEN ADRIANA GARCIA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109920956	RAFAEL ANTONIO CARBALLO ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
109650777	ALEXANDRA MARIA ALVARADO BRICEÑO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205040590	OLDEMAR VARGAS VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109620330	JOSE PAULO ZUÑIGA VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: Mediante auto n.º 0912-DRPP-2021 del cinco de mayo de dos mil veintiuno, se le indicó al partido político que no era posible realizar las acreditaciones de Laura María Machado Carreras, cédula de identidad n.º 105840283, como tesorera suplente del comité ejecutivo y delegado territorial suplente; Manuel Alfredo Vargas Roldan, cédula de identidad n.º 105810497, como fiscal propietario; Carlos Eduardo Araya Ramírez, cédula de identidad n.º 401910629, como delegado territorial suplente, toda vez que sus nombramientos fueron realizados en ausencia.

CANTÓN SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109180878	JEHUDIN GUZMAN OTOYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109430393	LAYLA MORA ARREDONDO	SECRETARIO PROPIETARIO
116800354	RICARDO JOSE BOLAÑOS BARQUERO	TESORERO PROPIETARIO
401810370	YEIMMY CORDERO ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE

114110975	ALEXANDER JOSE HUMPHRIES VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
108940102	KAROLINA CAMPOS CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
400950566	GILBERTO CAMPOS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114110975	ALEXANDER JOSE HUMPHRIES VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110930301	HUGO LUIS LEVY MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109180878	JEHUDIN GUZMAN OTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108940102	KAROLINA CAMPOS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116800354	RICARDO JOSE BOLAÑOS BARQUERO	TERRITORIAL SUPLENTE
203020662	SODELBA CATALINA CRUZ FONSECA	TERRITORIAL SUPLENTE
401810370	YEIMMY CORDERO ARGUEDAS	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: Esta dependencia le indicó al partido Liberal Progresista que no procedía la acreditación de la señora Layla Mora Arredondo, cédula de identidad n.º 109430393, como delegada territorial propietaria, en virtud de que la carta de aceptación presentada refería al cargo de delegada territorial suplente; sin embargo, en el informe de fiscalización se consignó su nombramiento como delegada territorial propietaria. Asimismo, se le hizo saber al partido que tampoco procedía la acreditación del señor Carlos José Ramírez Umaña, cédula de identidad n.º 108370445, como delegado territorial suplente, ya que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional. Lo anterior, fue comunicado en auto n.º 1143-DRPP-2021 del dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.

CANTÓN SANTA BARBARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205660942	CARLOS FRANCISCO LARA CASCANTE	PRESIDENTE PROPIETARIO
401870824	ANA ISABEL SALAS ARAYA	SECRETARIO PROPIETARIO
402450414	ANDREW HANNIEL MORA ESPINOZA	TESORERO PROPIETARIO
401560462	ANA YANETH CASTRO VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401690857	ALVARO ENRIQUE MORALES ACOSTA	SECRETARIO SUPLENTE
109710066	HAZEL CHAVES CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202911209	GILBERTO ZUMBADO PANIAGUA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

401690857	ALVARO ENRIQUE MORALES ACOSTA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401870824	ANA ISABEL SALAS ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402450414	ANDREW HANNIEL MORA ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205660942	CARLOS FRANCISCO LARA CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
205750902	YENORI SANCHEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401560462	ANA YANETH CASTRO VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
109970950	ANDREY CAAMAÑO MENDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401380632	CARMEN YADIRA SALAS ARAYA	TERRITORIAL SUPLENTE
401800008	OSCAR MARIO MATAMOROS PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1175-DRPP-2021 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, se le comunicó al partido político que no era procedente acreditar el nombramiento de la señora Hazel Chaves Calderón, cédula de identidad n.º 109710066, como delegada territorial suplente, debido a que no cumple con el requisito inscripción electoral.

CANTÓN SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109890672	GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112760613	FIGRELLA SOLANO RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111870047	EDUARDO ALONSO VILLALOBOS BERROCAL	TESORERO PROPIETARIO
117930831	MARIA PAULA LOPEZ CHAVARRIA	PRESIDENTE SUPLENTE
111620239	REINALDO UGALDE VILLEGAS	SECRETARIO SUPLENTE
401860349	JANINA CHAVES CUNNINGHAM	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
112920437	LUIS ANTONIO VALVERDE LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109890672	GILBERTO ARNOLDO CAMPOS CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112760613	FIGRELLA SOLANO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107500648	DUDLEY LOPEZ URIBE	TERRITORIAL PROPIETARIO
117930831	MARIA PAULA LOPEZ CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111620239	REINALDO UGALDE VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401460605	ALEJANDRO BEJARANO GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
401860349	JANINA CHAVES CUNNINGHAM	TERRITORIAL SUPLENTE
204880529	ALEXANDER CARMOL HERRERA	TERRITORIAL SUPLENTE
603020873	MALLY NAYUBEL VASQUEZ CARVAJAL	TERRITORIAL SUPLENTE
602890260	RONALD FERNANDEZ CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401860116	EDDY ALBERTO LEON ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113450822	LAURA MOYA CURRAN	SECRETARIO PROPIETARIO
112700244	MANFRED GUILLERMO SOLIS RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
111240146	TATIANA MARIA MONGE RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401720823	JORGE ALBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
110870231	MARTA GABRIELA JARA BRENES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
109020752	JOHNNY GUZMAN MEDINA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401860116	EDDY ALBERTO LEON ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401720823	JORGE ALBERTO HERNANDEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111910193	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ARNESTO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111240146	TATIANA MARIA MONGE RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113450822	LAURA MOYA CURRAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
205300007	ESTEBAN ARAYA RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
110870231	MARTA GABRIELA JARA BRENES	TERRITORIAL SUPLENTE
112700244	MANFRED GUILLERMO SOLIS RAMIREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

CANTÓN BELÉN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
402090109	PAULO CESAR ROJAS VIQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113650130	DANIELA PEREZ VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
117710511	BERNAL ALBERTO ARAGON TROYO	TESORERO PROPIETARIO
108420416	EDUARDO CUEVAS MARIN	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117710511	BERNAL ALBERTO ARAGON TROYO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113650130	DANIELA PEREZ VILLEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108420416	EDUARDO CUEVAS MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
402090109	PAULO CESAR ROJAS VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Según auto n.º 0810-DRPP-2021 del veintitrés de abril de dos mil veintiuno, el partido Liberal Progresista omitió designar el cargo de tesorero suplente; por otra parte, los nombramientos de las señoras Katherine de los Ángeles Brenes Rodríguez, cédula de identidad n.º 113550859 como presidente suplente y delegada territorial

propietaria y Olga Francini Arguedas Corella, cédula de identidad n.º 205340440 como fiscal propietaria no eran procedentes en virtud de que fueron designadas en ausencia.

CANTÓN FLORES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202760887	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AGUERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
108040883	CATALINA PHILLIPS CAMPOS	SECRETARIO PROPIETARIO
401540776	MARIA AUXILIADORA UGALDE ARGUEDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108430081	SERGIO BLANDINO MONTEALEGRE	SECRETARIO SUPLENTE
111780665	KARLA EUGENIE HIDALGO VIQUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401930755	JOSE MARIA RAMIREZ HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108040883	CATALINA PHILLIPS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
202760887	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109750713	NORA ISABEL RAMIREZ HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108430081	SERGIO BLANDINO MONTEALEGRE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Mediante auto n.º 1122-DRPP-2021 del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno se le comunicó a la agrupación política que no era procedente el nombramiento de Ignacio López Aragón, cédula de identidad n.º 115380628, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, ya que fue designado en ausencia y la carta de aceptación presentada correspondía a la copia del documento. Asimismo, se le hizo ver que no era posible realizar la acreditación de Franklin Jesús Víquez Bolaños, cédula de identidad 115740511, como delegado territorial suplente, toda vez que presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional.

CANTÓN SAN PABLO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
115490770	MARIA JOSE RODRIGUEZ ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
205340207	ALEJANDRO MADRIGAL SOLANO	SECRETARIO PROPIETARIO
401900845	LEYDI LAURA HERNANDEZ GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
112370258	JOSE ANDRES SOLANO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
107210765	ILMA CORDERO FALLAS	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113590913	JORGE ANDRES MOLINA MAYORGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112370258	JOSE ANDRES SOLANO SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115490770	MARIA JOSE RODRIGUEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
112750546	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401900845	LEYDI LAURA HERNANDEZ GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205340207	ALEJANDRO MADRIGAL SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107210765	ILMA CORDERO FALLAS	TERRITORIAL SUPLENTE
502700406	ISAAC QUESADA GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
114050274	CINDY GABRIELA NAVARRO CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: No es procedente el nombramiento del señor Marlon José Espinoza Ureña, cédula de identidad n.º 111770203, como tesorero suplente y delegado territorial suplente, por cuanto dicho nombramiento fue realizado en ausencia. Lo anterior, conforme a lo indicado en auto n.º 1122-DRPP-2021 del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

CANTÓN SARAPIQUÍ**COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
206040476	ROSA ELENA SANCHEZ ZUMBADO	SECRETARIO PROPIETARIO
111350168	JORGE PIZA SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
112520799	JENNIFER ISABEL ULATE QUESADA	PRESIDENTE SUPLENTE
109020837	ERICK ULATE QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
112380170	JESSICA MARIA CARAVACA ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107860894	ALFONSO ANTONIO GATGENS FERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111350168	JORGE PIZA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206040476	ROSA ELENA SANCHEZ ZUMBADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112520799	JENNIFER ISABEL ULATE QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109020837	ERICK ULATE QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108420818	EDUARDO BENDAÑA PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE
112380170	JESSICA MARIA CARAVACA ELIZONDO	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencias: De conformidad con el auto n.º 1120-DRPP-2021 del diecisiete de mayo de dos mil veintiuno, se le hizo ver a la agrupación política que no era posible realizar la

acreditación del señor Ronald Jesús Vega Mora, cédula de identidad número n.º 110610228, en los cargos de presidente propietario y delegado territorial propietario, toda vez que presenta doble militancia con el partido Movimiento Libertario.

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que las inconsistencias referidas aún se mantienen, se determina que la agrupación política no completó satisfactoriamente las designaciones de los delegados territoriales propietarios en las estructuras de los cantones de **Santo Domingo, Belén, Flores y Sarapiquí** de la provincia de Heredia de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, no se autoriza al partido Liberal Progresista para que celebre la asamblea de la provincia de HEREDIA.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/sba

C.: Exp. n.º 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.: (2248 / 2349 / 2393, 01773) **2020**; (2162, 1766 / 2190, 1782 / 2194, 2254 / 1748 / 2353, 1875 / 2393, 1884 / 2360, 4216, 01913 / 2524, 02062 / 3049, 2499 / 5543, 4699 / 5510, 4607) **2021**